

Convenio de colaboración entre el consistorio madrileño y el Consejo General del Notariado

El Ayuntamiento accederá a la información notarial para reforzar la lucha contra el fraude y la corrupción

- ▶ *El personal municipal podrá obtener información de contratistas, proveedores de servicios y beneficiarios de subvenciones públicas*
- ▶ *La Agencia Tributaria de Madrid y la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción recibirán información de las bases de titularidad real y de personas con responsabilidad pública de los notarios*

16 de noviembre de 2022.- José Luis Martínez-Almeida, alcalde del ayuntamiento madrileño; Engracia Hidalgo, presidenta de Agencia Tributaria Madrid; y José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado (CGN), han suscrito esta mañana un convenio con el fin de reforzar la lucha contra el fraude y la corrupción.

El acuerdo articula los mecanismos de cesión de datos por parte del CGN a profesionales de ambos organismos, en beneficio del interés general que tiene encomendado el Ayuntamiento de Madrid para reforzar el eficaz funcionamiento de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción y el Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

La Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, creada en 2016, podrá utilizar esa información para prevenir e investigar posibles casos de uso fraudulento de fondos públicos o de cualquier aprovechamiento ilícito derivado de conductas que comporten conflicto de intereses.

A partir de hoy, el personal autorizado de dichos organismos municipales podrá disponer de información de las bases de datos notariales de titularidad real y de personas con responsabilidad pública, familiares o allegados de aquellas, en cumplimiento de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de las directivas comunitarias sobre la materia.

De manera telemática y encriptada, ambos organismos obtendrán información respecto a la actividad de contratistas, proveedoras de servicios, beneficiarias de subvenciones y ayudas públicas; así como de las personas o entidades que mantengan o hayan mantenido una relación tributaria, laboral o contractual con la administración del Ayuntamiento de Madrid y su sector público.

Las actuaciones relacionadas en virtud de este acuerdo tienen carácter confidencial y su tratamiento quedará sujeto a la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. Asimismo, el intercambio de información se vehiculará con las condiciones exigidas para un nivel alto de seguridad según la normativa.

Sobre las bases de datos notariales

Desde marzo de 2012, y gracias a su función en el ámbito mercantil, el Notariado dispone de una Base de Datos de Titularidad Real, que permite saber quiénes son las personas ocultas tras una sociedad incluso en el encadenamiento de estructuras societarias complejas. Esta herramienta tiene identificados de manera acreditada titulares reales de 2.094.000 sociedades limitadas, 126.000 sociedades anónimas y 210.000 personas jurídicas no mercantiles, como asociaciones, fundaciones o partidos políticos. Gracias a ella es posible identificar a los auténticos propietarios de las empresas y rastrear la constitución de sociedades fantasma y testaferros.

En la Base de Datos de Personas con Responsabilidad Pública, creada en 2014, están identificadas 24.459 personas con responsabilidad pública por elección o por designación; 24.368 personas allegadas (familiares y personas con vinculación profesional o mercantil) y 3.119 sociedades participadas por personas con responsabilidad pública.